** Índice 19**

**CONSEJO DE ESTADO**

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**SECCIÓN TERCERA**

**SECRETARÍA**

| **REF: EXPEDIENTE N° 76001233100020100177401 (67730) Expediente electrónico** |
| --- |

Al despacho del honorable consejero doctor **GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE,** hoy 1 de junio de 2022, informando que el término de ejecutoria del auto que antecede corrió desde el 25 hasta 27 de abril de 2022.

En atención al artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se envió a las partes y al señor Agente del Ministerio Público el mensaje de datos, vía correo electrónico, por medio del cual se informó la notificación por estado del auto proferido y se adjuntó medio magnético del mismo (índice 13).

El término común de diez (10) días concedido a las partes para alegar de conclusión corrió desde el 25 de abril hasta el 6 de mayo de 2022, y al señor agente del Ministerio Público para emitir el concepto de rigor, desde el 9 hasta el 20 de mayo de la misma anualidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 del Decreto 01 de 1984.

El 25 de abril de la presente anualidad, el apoderado de la parte demandada Luis Fernando Ramírez Buenaventura descorrió el traslado y presentó sus alegaciones finales en escrito visible en el índice 14.

De igual manera, el apoderado de La Previsora S.A., descorrió el traslado de alegatos el 25 de abril de 2022 (índice 15).

A través de memorial recibido el 4 de mayo de 2022, la parte demandada Municipio de Cali hizo lo propio y alegó de conclusión (índice 16).

El 5 de mayo del presente año, el apoderado de la sociedad Liberty Seguros S.A., descorrió traslado de alegatos (índice 17).

Finalmente, el apoderado de la parte demandante presentó alegatos de conclusión el 5 de mayo de 2022 (índice 18).

El término de traslado corrió en silencio del Ministerio Público.

Sin otro particular, el proceso ingresa a despacho para elaborar el proyecto de sentencia que desatará el recurso de apelación interpuesto en contra de aquella proferida por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca el 23 de septiembre de 2020.

La Oficial Mayor,

**Leidy Johanna Gil Muñoz**

**gyrc**